

CONCEPCIÓN, Septiembre 27 de 2024.

Nº 296 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo Nº 2554-117-2024 de fecha 12 de Septiembre del 2024; La Directora (S) de Gestión y Desarrollo de las Personas, solicita Suplementación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda Nº30 del 04.09.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUÉBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por ingresos efectivos por la suma de \$ 63.696.320.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		007		De Otras Entidades Públicas	
				004	Del Tesoro Público	
					Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	63.697.-
					TOTAL INGRESOS	63.697.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03		001		Prestaciones Sociales del Empleador	
					Indemnización de Cargo Fiscal	63.697.-
					TOTAL GASTOS	63.697.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

**SMR/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

1000C 1903254